



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 19 de setiembre del 2013

VISTO:

La RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, Carta S/N de fecha 17 de agosto del 2013 de la Escuela de Post-Grado de la Universidad Agraria La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante Carta S/N de fecha 17 de agosto del 2013 de la Escuela de Post-Grado de la Universidad Agraria La Molina; el Coordinador del Doctorado en Economía, Dr. Jorge Alarcón Novoa, invita al Dr. Jorge Gonzales Castillo a inaugurar las actividades de la cuarta promoción del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, programa en convenio entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que cuenta con el apoyo de la REDCAPA y la cooperación holandesa; el día Viernes 20 de setiembre en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera y con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario: Autorizar la participación del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, a la





**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 19 de setiembre del 2013

Ceremonia Inaugural de la cuarta promoción del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el desarrollo Sustentable, programa en convenio entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que cuenta con el apoyo de la REDCAPA y la cooperación holandesa; a realizarse el día 20 de setiembre del 2013, en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina-Lima;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la participación del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, a la Ceremonia Inaugural de la cuarta promoción del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, programa en convenio entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que cuenta con el apoyo de la REDCAPA y la cooperación holandesa; a realizarse el día 20 de setiembre del 2013, en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina-Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar que la participación del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al evento indicado en el artículo precedente sea considerado como Licencia con goce de haber.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ING. VICTOR RAUL TULLUME CAPUÑAY, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Archivo.



Victor Raúl Tullume Capuñay
SECRETARIO GENERAL


DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA